

Expediente

890 / 2020-10

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP:1088 - Centro de Diálisis - Resultados físicos-químicos en un período dado en un punto cercano a su dirección.-	
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
Solicitud	Nombre o Razón social:	CENTRO DE DIALISIS
	Fecha ingresado:	05/08/2020
	Información req.:	SOLICITO RESULTADOS DE FISICO- QUIMICO DE AGUA DE SOPORTE MENSUAL PERIODO ENERO-...
	Número:	01088
	Cl:	43122744
Extractado		
SIP:1088 - Centro de Diálisis - Resultados físicos-químicos en un período dado en un punto cercano a su dirección.-		
Decreto		

Montevideo, 10 de agosto de 2020.

R.S.G. N° 122/2020

VISTO: la petición formulada por el Centro de Diálisis, en la cual solicita los resultados fisicoquímicos del agua, en un período dado en un punto cercano a su dirección, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

2) que la Sub Gerencia General Técnica a través de la Gerencia de Gestión de Laboratorios, División Química, brinda la información solicitada en el paso electrónico N° 6.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/V/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) ACCEDER a la solicitud formulada por el Centro de Diálisis, en la cual solicita los resultados fisicoquímicos del agua, en un período dado en un punto cercano a su dirección.

2) REMITIR la presente y la información indicada en el Resultando 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado por el peticionante.

3) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 10/08/2020 15:58:00 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 10/08/20 15:58